

Reporte de Empleo N° 07 – 2026

DEPARTAMENTO LA LIBERTAD: EMPLEO EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO, ABRIL 2026

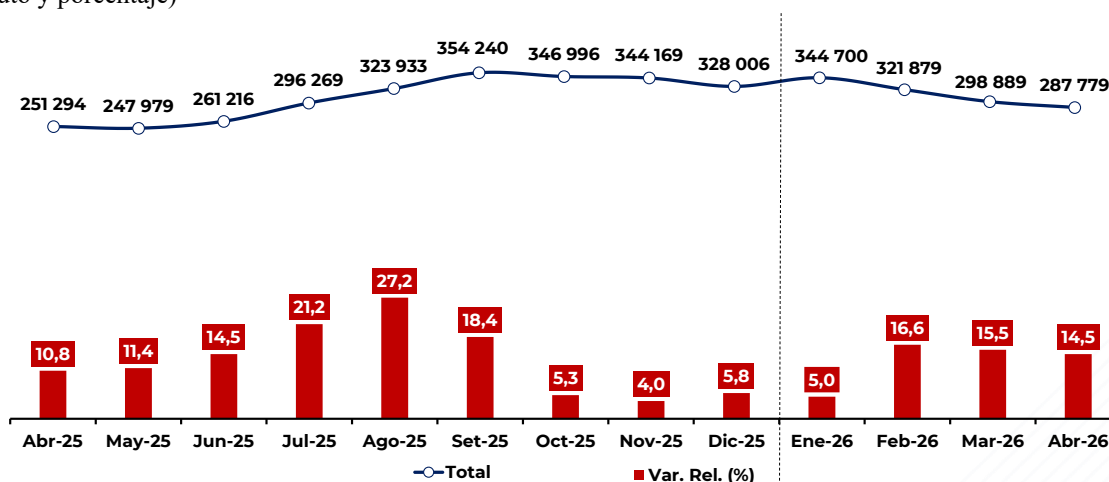
I. PUESTOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO

En abril 2026, el empleo formal privado en La Libertad registró 287 779 puestos de trabajo. En comparación con el mismo mes del año anterior, el empleo creció 14,5 %, lo que en términos absolutos implicó 36 485 puestos de trabajo adicionales.

GRÁFICO N°1

DEPARTAMENTO LA LIBERTAD: PUESTOS DE TRABAJO¹ REGISTRADOS EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO, ABRIL 2025 – ABRIL 2026

(Absoluto y porcentaje)



Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: CERPLAN-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de La Libertad.

A continuación, se analiza el empleo en el sector formal privado según determinadas características. Considerando sexo, la variación de los puestos de trabajo registrados en el sector formal privado de mujeres fue de 20,0 %, superior en 7,7 puntos porcentuales (p.p.) a la observada en los puestos de trabajo ocupados por hombres. Según grupo de edad, la variación de los puestos de trabajo en jóvenes alcanzó 20,4 %, mientras que en adultos fue 12,6 %.

Por nivel educativo, el crecimiento de los puestos de trabajo fue mayor entre los trabajadores con educación secundaria (19,7 %). Según actividad económica, el incremento del empleo total se asocia principalmente al crecimiento de la actividad extractiva (24,5 %); no obstante, la caída en la actividad servicios (-3,0 %) atenuó dicho incremento. Finalmente, por tamaño de empresa, los puestos de trabajo

¹ En el sector formal privado se entiende por puesto de trabajo al aquel que es ocupado por toda persona natural que presta servicios a un empleador bajo una relación de subordinación, sujeto a cualquier régimen laboral de la actividad privada, cualquiera sea la modalidad del contrato de trabajo. En las estadísticas laborales se ha considerado a trabajadores declarados una sola vez en una empresa, pertenecientes a renta de quinta categoría del sector privado; no incluye personal de modalidades formativas laborales; pensionistas; personal independiente con renta de cuarta categoría (locadores de servicios); y aquellos con suspensión perfecta durante todo el mes y además remuneración igual a cero.

en empresas de 101 a más trabajadores aumentaron 18,4 %; en empresas de 11 a 100 trabajadores, 11,0 %; y en empresas de 1 a 10 trabajadores, 7,5 %.

CUADRO N°1

DEPARTAMENTO LA LIBERTAD: PUESTOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO, SEGÚN CARACTERÍSTICAS DEMOGRÁFICAS, ABRIL 2025 – ABRIL 2026

(Absoluto y porcentaje)

Características	Abril 2025	Abril 2026	Part. (%) Abril 2026	Var. Abs. Abr. 2026 / Abr. 2025	Var. Rel. Abr. 2026 / Abr. 2025 (%)
Total	251 294	287 779	100,0	36 485	14,5
Sexo					
Hombre	157 153	176 463	61,3	19 310	12,3
Mujer	79 687	95 632	33,2	15 945	20,0
Grupo de edad					
Jóvenes (Hasta 29 años)	70 240	84 563	29,4	14 323	20,4
Adultos (De 30 a más años)	166 600	187 532	65,2	20 932	12,6
Nivel educativo					
Hasta primaria 1/	12 445	12 612	4,4	167	1,3
Secundaria	144 528	172 938	60,1	28 410	19,7
Educación técnica	33 614	35 794	12,4	2 180	6,5
Superior 2/	59 821	65 560	22,8	5 739	9,6
Actividad económica					
Comercio	32 829	34 738	12,1	1 909	5,8
Construcción	9 739	11 334	3,9	1 595	16,4
Extractiva 3/	57 649	71 781	24,9	14 132	24,5
Manufactura	41 122	47 615	16,5	6 493	15,8
Servicios 4/	99 700	96 757	33,6	-2 943	-3,0
Tamaño de empresa					
De 1 a 10 trabajadores	55 677	59 876	20,8	4 199	7,5
De 11 a 100 trabajadores	50 608	56 198	19,5	5 590	11,0
De 101 a más trabajadores	145 009	171 705	59,7	26 696	18,4

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido a que en el cuadro se excluyen los puestos de trabajo para los que no se especificaron respuestas en características disponibles. Incluye a los trabajadores para los que no se especificaron respuestas en las características mencionadas.

1/ Incluye sin nivel educativo y educación básica especial.

2/ Incluye educación superior (instituto), educación superior universitaria (bachiller, titulado, estudios de maestría, entre otros).

3/ Incluye agricultura y pesca (ganadería, caza y silvicultura), explotación de minas y canteras.

4/ Incluye actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, restaurantes y hoteles, suministro de electricidad y agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones; intermediación financiera; administración pública y defensa; enseñanza; servicios sociales y de salud; otras act. serv. comunitarios, sociales y personales; hogares privados con servicio doméstico; y organizaciones y órganos extraterritoriales.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: CERPLAN-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de La Libertad.

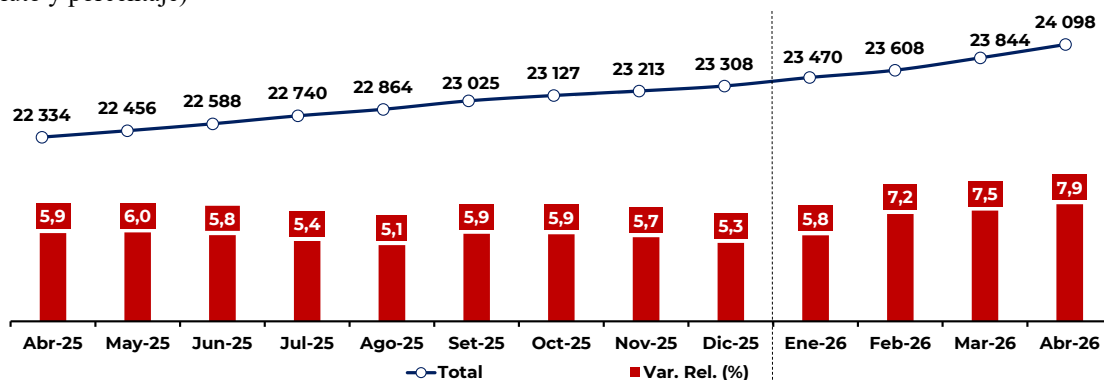
En relación a la participación en el total, según sexo, el mayor porcentaje de puestos de trabajo fueron ocupados por hombres (61,3 %); por grupo de edad, los adultos concentran la mayor participación (65,2 %); respecto a nivel educativo, los trabajadores con educación secundaria representan la mayor proporción (60,1 %); en cuanto a actividad económica, la mayor concentración de puestos de trabajo está en servicios (33,6 %); y en relación a tamaño, el mayor peso está en empresas de 101 a más trabajadores (59,7 %).

II. EMPRESAS REGISTRADAS EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO

En abril 2026, el número de empresas que declararon trabajadores en el sector formal privado de La Libertad fue 24 098, cifra que representa el nivel más alto observado desde que se tienen registros (enero 2018). Asimismo, en comparación con el mismo mes del año anterior, el número de empresas creció 7,9 %, lo que en términos absolutos significó 1 764 empresas adicionales.

GRÁFICO N°2

DEPARTAMENTO LA LIBERTAD: EMPRESAS REGISTRADAS EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO, ABRIL 2025 – ABRIL 2026
(Absoluto y porcentaje)



Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: CERPLAN-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de La Libertad.

El crecimiento del número de empresas por actividad económica, fue más dinámico en las actividades extractiva y comercio (10,5 % y 9,3 % respectivamente).

Según tamaño, el crecimiento del número de empresas, fue mayor en aquellas con 101 a más trabajadores (16,8 %), seguido de las que registran de 11 a 100 trabajadores (13,0 %) y, en tercer lugar, de las que tienen de 1 a 10 trabajadores (7,3 %).

En relación a la participación de empresas respecto al total, según actividad económica, el mayor porcentaje se concentra en la actividad servicios (41,8 %) y, por tamaño, el mayor número tiene de 1 a 10 trabajadores (90,0 %).

CUADRO N°2

DEPARTAMENTO LA LIBERTAD: EMPRESAS REGISTRADAS EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO, ABRIL 2025 – ABRIL 2026
(Absoluto y porcentaje)

Características	Abril 2025	Abril 2026	Part. (%) Abril 2026	Var. Abs. Abr. 2026 / Abr. 2025	Var. Rel. Abr. 2026 / Abr. 2025 (%)
Total	22 334	24 098	100,0	1 764	7,9
Actividad económica					
Comercio	6 119	6 686	27,7	567	9,3
Construcción	1 823	1 852	7,7	29	1,6
Extractiva 1/	1 196	1 321	5,5	125	10,5
Manufactura	1 573	1 621	6,7	48	3,1
Servicios 2/	9 529	10 082	41,8	553	5,8
Tamaño de empresa					
De 1 a 10 trabajadores	20 205	21 685	90,0	1 480	7,3
De 11 a 100 trabajadores	1 962	2 218	9,2	256	13,0
De 101 a más trabajadores	167	195	0,8	28	16,8

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido a que en el cuadro se excluyen los puestos de trabajo para los que no se especificaron respuestas en características disponibles. Incluye a las empresas para las que no se especificaron respuestas en las características mencionadas.

1/ Incluye agricultura y pesca (ganadería, caza y silvicultura), explotación de minas y canteras.

2/ Incluye actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler, restaurantes y hoteles, suministro de electricidad y agua; transporte, almacenamiento y comunicaciones; intermediación financiera; administración pública y defensa; enseñanza; servicios sociales y de salud; otras act. serv. comunitarios, sociales y personales; hogares privados con servicio doméstico; y organizaciones y órganos extraterritoriales.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: CERPLAN-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de La Libertad.

III. REMUNERACIÓN² PROMEDIO MENSUAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO

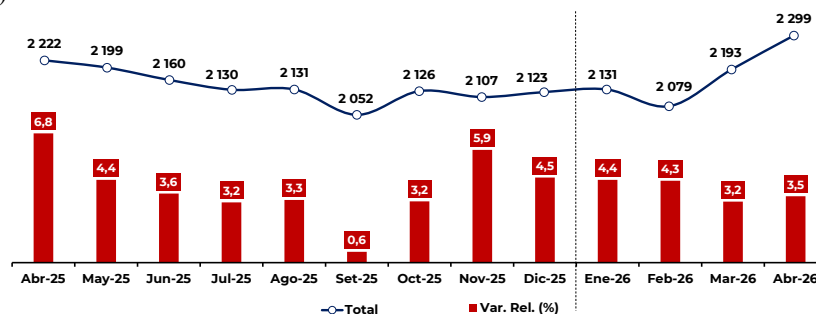
En abril 2026, la remuneración promedio mensual en el sector formal privado de La Libertad fue S/ 2 299, cifra que representa el nivel más alto observado desde que se tienen registros (enero 2018). Asimismo, en comparación con el mismo mes del año anterior, la remuneración promedio mensual creció 3,5 %, lo que en términos absolutos significó S/ 78 adicionales.

GRÁFICO N°3

DEPARTAMENTO LA LIBERTAD: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO,

ABRIL 2025 – ABRIL 2026

(Soles y porcentaje)



Nota: El total incluye a los trabajadores para los que no se especificaron respuestas en las características mencionadas.

Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

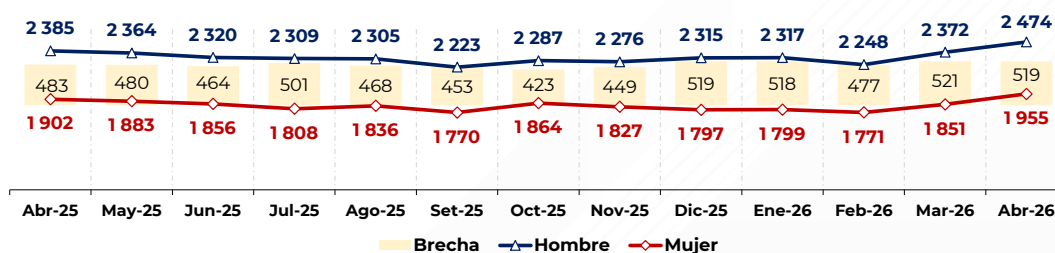
Elaboración: CERPLAN-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de La Libertad.

Según sexo, en abril 2026 la remuneración promedio mensual de hombres fue S/ 2 474, monto superior en S/ 519 al registrado para mujeres, diferencia que es superior al promedio del periodo analizado. En comparación con el mismo mes del año anterior, la remuneración de los hombres aumentó en S/ 89, mientras que la de mujeres incrementó en S/ 53.

GRÁFICO N°4

DEPARTAMENTO LA LIBERTAD: REMUNERACIÓN PROMEDIO MENSUAL DE LOS PUESTOS DE TRABAJO REGISTRADOS EN EL SECTOR FORMAL PRIVADO, SEGÚN SEXO, ABRIL 2025 – ABRIL 2026

(Soles)



Fuente: MTPE - Planilla Electrónica (T-Registro - PLAME).

Elaboración: CERPLAN-Observatorio Socio Económico Laboral (OSEL) de La Libertad.

Estas cifras oficiales tienen como fuente la Planilla Electrónica (PLAME y T-Registro). Datos actualizados al 28 de junio de 2026.

² La remuneración promedio del sector formal privado se refiere a las remuneraciones que figuran en la Planilla Electrónica declaradas por el empleador. Se considera a las remuneraciones de trabajadores percibidas por renta de quinta categoría y correspondientes al monto pagado por conceptos permanentes. Por su parte, de acuerdo con SUNAT, empleador se refiere a toda persona natural, empresa unipersonal, persona jurídica, sociedad irregular o, de hecho, cooperativa de trabajadores, institución privada o cualquier otro ente colectivo, que remunere a cambio de un servicio prestado bajo relación de subordinación.